



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A LA: ADQUISICIÓN DE MULTIPLEXORES PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
14 DE ENERO DE 2022 A LAS 10:00 HRS.

FECHA: 10 DE ENERO DE 2022

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-003-2022

ADQUISICIÓN DE MULTIPLEXORES PARA LAS SALAS DE ORALIDAD

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla o enviando al correo electrónico adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Firma de quien recibe:

Fecha:

Confirmo la participación:

No vamos a participar:

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

Nota 1: Es de suma importancia confirmar la presente invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6229



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A LA: ADQUISICIÓN DE MULTIPLEXORES PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
14 DE ENERO DE 2022 A LAS 10:00 HRS.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en coordinación con el Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 2 fracción X, 4, 15 fracción III, 21, 47 fracciones I, II, III IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción I y II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, artículos 88, 92, 96, 101, 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; artículo 51 y numeral 1 del Apartado H del Anexo de Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, además del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, hace a Usted la formal **invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, realizado por el Departamento de Adquisiciones, según especificaciones descritas en el ANEXO 1.**

1.- Agradeceremos enviar vía electrónica al correo adquisiciones@hjsjpuebla.gob.mx la cotización (**ANEXO 1**), con firma original de la persona autorizada para ello, a más tardar el próximo **14 de Enero de 2022 a las 10:00 hrs.**, a la atención del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su cotización:

2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO/ECONÓMICOS:

2.1.- Deberá indicar número de procedimiento.

2.2.- Deberá ofertar en su propuesta técnica/económica la descripción exacta del servicio, de conformidad a lo solicitado en el **ANEXO 1 y el ANEXO B.**

2.3.- Fecha de entrega de los bienes: a más tardar el 10 de febrero de 2022.

2.4.- El periodo de garantía mínimo: un año.

2.5.- La propuesta deberá indicar la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además deberá indicar que los precios serán firmes hasta el total abastecimiento del servicio.

2.6.- El lugar de la entrega de los bienes: Almacén General del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en Ciudad Judicial, Anillo Periférico Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72761 Tlaxcalancingo, Pue.

2.7.- La propuesta técnica/económica deberá ser presentada respetando el formato **ANEXO 1.**

2.8.- Deberá indicar:

2.8.1.- El número de partida.

2.8.2.- La cantidad solicitada.

2.8.3.- La unidad de medida solicitada.

2.8.4.- La descripción detallada de los bienes de acuerdo al **ANEXO 1** de la presente Invitación.

2.8.5.- El precio unitario en moneda nacional (Considerar únicamente 2 decimales).

2.8.6.- El importe total (precio unitario por cantidad).

2.8.7.- La suma de la cotización (total sin impuestos).

2.8.8.- El impuesto al valor agregado.

2.8.9.- La suma total (importe total incluyendo impuesto)

2.8.10.- El importe con letra.

3.- INFORMATIVOS:

3.1.- Para la presentación de la cotización, los participantes deberán considerar y plasmar toda la información solicitada, tomando como base el **ANEXO 1 y el ANEXO B.**

3.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "no cotiza" en la columna de descripción técnica detallada del bien o servicio.

3.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

3.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.

| | |
|--|---|
|  <p>PODER JUDICIAL</p> | <p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES REFERENTE A LA: ADQUISICIÓN DE MULTIPLEXORES PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 14 DE ENERO DE 2022 A LAS 10:00 HRS.</p> |
|--|---|

- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

3.5.- La cotización deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

4.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

- 4.1.-** Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.
- 4.2.-** No respetar el formato señalado como **ANEXO 1**.
- 4.3.-** Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.
- 4.4.-** Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- 5.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja.
- 5.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el bien no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

6.- ASPECTOS GENERALES:

- 6.1.-** El resultado de la adjudicación, será el **18 de Enero de 2022 a partir de las 10:00 hrs.** se les dará a conocer vía telefónica, para que un representante de la empresa tendrá que acudir a este Departamento de Adquisiciones por copia del fallo correspondiente y en el cual se establecerá la fecha y la hora para formalizar el pedido / contrato correspondiente.
- 6.2.-** La factura correspondiente deberá ser expedida con los siguientes datos: Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.
- 6.3.-** El pago se hará en una sola exhibición dentro de los **30 días naturales** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, debiendo anexar las notas o remisiones, firmando de conformidad y a entera satisfacción los servicios, motivo del presente procedimiento.
- 6.4.-** El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2022 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.
- 6.5.-** La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 10 DE ENERO DE 2022


RAFAEL PÉREZ XILOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos **213-73-70** ext. 6229 de 09:00 a 17:00 horas.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A LA: ADQUISICIÓN DE MULTIPLEXORES PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
14 DE ENERO DE 2022 A LAS 10:00 HRS.

ANEXO 1

Hoja membretada de la empresa:

Razón social (nombre comercial): _____

Domicilio: _____

R.F.C.: _____

Teléfonos: _____ Fecha: 14 de enero de 2022

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-003-2022

ADQUISICIÓN DE MULTIPLEXORES PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE.-

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|----------------------|----------|------------------|---|-----------------|---------|
| 1 | 4 | EQUIPO | <p>EQUIPOS MULTIPLEXORES, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 9 canales de video a color ▪ 9 canales de entrada de video BNC ▪ 9 canales de salida de video ciclicas ▪ 1 salida HDMI de video - 1024 x 768, 1280 x 1024, 1440 x 900, 720p/50/60, 1080p@50Hz, 1080p@60Hz, 4K@25Hz, 4k@30Hz ▪ 1 salida VGA de video - 1024 x 768, 1280 x 1024, 1440 x 900, 720p/50/60, 1080p@50Hz, 1080p@60Hz, 4K@25Hz, 4k@30Hz. ▪ 1 salida análoga monitor BNC con soporte para resoluciones: 720 x 480 NTSC, 720 x 576 PAL. ▪ Salida de monitor dual soportada – las salidas de video VGA y HDMI pueden ser usadas al mismo tiempo. ▪ Soporta cámaras HD BNC y formatos de video AHD, HD-TVI, HD-CVI <p>1 año mínimo de garantía por parte del fabricante.</p> | | |
| (CANTIDAD CON LETRA) | | | | SUBTOTAL | \$ |
| | | | | I.V.A | \$ |
| | | | | TOTAL | \$ |

Nombre y firma del Representante

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN CIUDAD JUDICIAL, ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO 4000, ARCOS DEL SUR, 72761 TLAXCALANCINGO, PUE.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN (PROPUESTA): 30 DÍAS MÍNIMO

GARANTÍA: UN AÑO COMO MÍNIMO.

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y AL 10 DE FEBRERO DE 2022.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A LA: ADQUISICIÓN DE MULTIPLEXORES PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
14 DE ENERO DE 2022 A LAS 10:00 HRS.

"ANEXO B"

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-003-2022

ADQUISICIÓN DE MULTIPLEXORES PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: 14 de enero de 2022

FORMATO DE CONFLICTO DE INTERÉS

Nombre o razón social:
Representante legal:
Registro de proveedor número:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el Poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el Poder Judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que (si) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa. Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla. De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad. Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Lugar y fecha:
A t e n t a m e n t e
Nombre de la empresa

Sr. _____
Representante Legal autorizado